

Evaluación en materia de Diseño

Ejercicio fiscal 2022

Pp M012

"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Resumen Ejecutivo



ULISES
ALCÁNTARA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUMEN EJECUTIVO

2

La presente Evaluación en materia de Diseño aplicada al Programa Presupuestario (Pp) 012 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*", es un programa a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) se desarrolla retomando los Términos de Referencia (TdR) con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT), así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del Pp 012 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp al mismo tiempo que se tomó la normatividad estatal también se consideró la información solicitada y proporcionada por la SAFIN, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp 012 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*", se señalan a continuación:

Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que para el ejercicio fiscal 2022 fue creado el Pp 012 con base a la fusión de dos Programas presupuestales que son: el Pp 078 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de servicios*" y el Pp 186 "*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*", por lo que tuvo evidencia del problema público de dichos programas, pero no así del Pp 012 por lo que, no se identificó el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, considerando que el programa es reciente no cuenta con un documento de Diagnóstico, por consecuencia no describe las causas y efectos, sin embargo, para realizar el análisis de dicho apartado se consideraron los Diagnósticos de los programas fusionados, en donde se identificó las características de la población que presenta el problema, su ubicación, cuantificación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.

El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico de los programas 078 y 186.

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó una vinculación del Propósito con la Misión 1 del PED 2021 – 2027 denominado “Gobierno Honesto y Transparente” y específicamente está vinculado al Objetivo 1.2. “Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados”, por lo que se identificaron de manera clara los conceptos comunes entre el Propósito y el PED 2021-2027.

De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, por lo que su alineación es directa ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS.

Por otra parte, en el análisis de las poblaciones y mecanismo de elegibilidad, como se mencionó al inicio, se consideraron las definiciones de los programas fusionados que en este caso son el Pp 078 y el Pp 186, mismos en los que se identificó la definición de la Población Potencial y Población Objetivo, sin embargo, no cuentan con la misma unidad de medida, así mismo, no se identificó una consistencia en la cuantificación de las poblaciones por las diferencias de años.

En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información se encuentra en bases de datos estructuradas que permiten su análisis, así como con reportes sistematizados, lo cual permite conocer la demanda total de apoyos de los dos programas fusionados, no obstante, no se identificó una clara consistencia en cuanto a los apoyos que brindan los programas.

El Pp no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”, en lo relativo a los procedimientos, se tuvo evidencia de los procedimientos de selección de beneficiarios y los procedimientos para otorgar apoyos.

En lo relacionado a si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, con base a la información proporcionada por la unidad responsable, se identificó el Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM, mismo en el que se debe capturar la información de cada beneficiario, así como las diversas aplicaciones con las que cuenta la AppsGobCam, la cual ayuda a tener un mejor control de los recursos.

Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Actividades: se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de las Actividades del

Componente (C1515) ya que se encuentran en infinitivo, lo que se contrapone con las reglas de sintaxis, así mismo, se identificó que no se encuentran ordenadas cronológicamente ya que pertenecen a diversos servicios, así mismo, se identificó en su mayoría que las Actividades son necesarios para el logro de los Componentes.

- Componentes: Los tres Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados. También se identificó, que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, si contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.
- Propósito: No fue posible identificar su unicidad ya que no solo tiene un objetivo que atender, si no que se refiere por un lado a los pensionados y por otro a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, por otro lado, está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.
- Fin: No está claramente especificado, puesto que se consideran dos temas diferentes con relación a la población objetivo, posteriormente contribuye con el PED 2021-2027, su logro no está controlado por los responsables del Pp, así mismo, no se habla de un único objetivo.

En el documento normativo del Pp se identificaron el total de Actividades, Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.

En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA, de las que se cumplió con el 66.7 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron con el 78.49, los medios de verificación cumplieron con el 73.39 por ciento.

En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre los gastos del Pp por Capítulo, mismo que se encuentra clasificado por el Capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.

Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, no se identificaron complementariedades con otros programas, así mismo, no fue posible identificar programas similares.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (1.67); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (3.00); iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (1.20); iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (1.00); v) Evaluación y análisis de la

Matriz de Indicadores para Resultados (3.00); Presupuesto y Rendición de cuentas (2.00), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp es de **1.98**.